



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE MARZO DE 2019

**VISTO:**

El Acta de Exámenes Nro. R12-901/18 correspondiente al Libro: 2019-R-124-1, Folio 103, la Ordenanza C.S. 173, y

**CONSIDERANDO:**

Que por error al cargar las notas al sistema GUARANI, a la alumna JAIME, ELUNEY SARA (DNI. NRO. 38.061.953) se le cargo la calificación 4 (CUATRO)

Que los docentes de la mesa entregaron el Acta mencionada en el Visto al terminar el examen, correspondiéndole a la mencionada alumna la CALIFICACION 9 (NUEVE).

Que para poder asentar nuevamente la nota correcta en el sistema guaraní a la mencionada alumna se debe hacer un acta rectificativa, la cual será firmada por la Sec. Académica de la Facultad.

Que resulta necesario subsanar dicho error

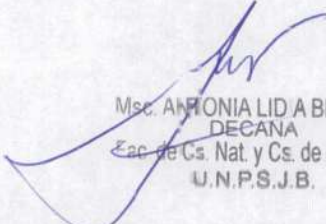
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art. 1º) Rectificar en el Sistema Guarani el Acta de Exámenes Nro. R12-901/18: en el Examen regular de la asignatura **BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA** en la calificación de la alumna JAIME, ELUNEY SARA (DNI. NRO. 38.061.953), donde dice Calificación "4 (CUATRO)" debe decir "Calificación 9 (NUEVE)", quedando asentado en el Acta Nro. R12-1105/18, Libro 2017-FC-1-1, Folio 7  
Art.2º) Regístrese, vérsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

**RESOLUCION DFCN y CS N° 165/19**

  
Dra. Barbara Ruster Ferrocillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.